

NORMAS DEL DEBATE. DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Art. 25 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito)

1. Intervención de la Presidencia exponiendo el estado del Distrito y las líneas de acción.
2. Intervención de los representantes de las Entidades Ciudadanas (a cada vocal le corresponderán 5 minutos para su intervención).
3. Intervención de un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales (a cada uno le corresponderán 5 minutos para su intervención y se desarrollará por orden de representación).
4. Réplica de la Presidencia.
5. Presentación de propuestas de resolución sobre el debate del estado del Distrito por los representantes de las Entidades Ciudadanas y por los Grupos Políticos Municipales (1 propuesta por Entidad y Grupo durante 10 minutos).
6. Intervención para la defensa de las propuestas aceptadas a trámite (5 minutos).
7. Votación individual de las propuestas presentadas.
8. Intervención final de la Presidencia sobre el balance de la sesión y exponiendo posibles nuevas propuestas para el ejercicio siguiente (15 minutos).